

N° 021-2018

Valparaíso, 5 de septiembre de 2018

La “**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES PRIVADAS, VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES, VICIOS U OMISIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES**”, en sesión de esta fecha, acordó oficiar a V.E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión por 30 días más a contar del 25 de septiembre próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido, dado que para la Comisión resulta imprescindible escuchar nuevamente al Contralor General de la República, entre otros personeros, vinculados a la materia que esta investiga.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor Leonardo Soto Ferrada.**

Dios guarde a US.,



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria (a) de la Comisión

**A S.E. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑORA MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE**